

MAGISTRADO: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-11/2025	Partido Revolucionario Institucional	Sala Regional Toluca	<b>Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría</b>  <b>Acto impugnado:</b> Sentencia dictada en el expediente <b>ST-JRC-1/2025</b> que, confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en los expedientes TEEM-JIN-064/2024, TEEM-JIN-065/2024 y TEEMJIN-066/2024 acumulados, que a su vez, confirmó la validez de la elección extraordinaria 2024-2025 del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán; declaró la validez de ésta, y otorgó las constancias de mayoría de validez expedidas en favor de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática y, por otro lado, reservó jurisdicción para que Sala Superior resuelva el agravio relativo a la indebida integración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.	<b>DESECHÓ</b>  Al no cumplir con el requisito especial de procedencia, ya que en la sentencia impugnada no se realizó un análisis de constitucionalidad o convencionalidad, ni tampoco se actualizó alguno de los supuestos de procedencia previstos en la jurisprudencia de este Tribunal.	<b>UNANIMIDAD</b>

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>